

CHILE / POLÍTICA / PORTADA

## Consejo de Defensa del Estado pidió 7 años de cárcel para Pedro Sabat por Caso Basura

El Ciudadano · 10 de julio de 2017

*CDE establece que perjuicio fiscal del fraude supera los \$524 millones de pesos y sostiene que se infringieron los "deberes de apego al principio de legalidad, transparencia, rectitud, imparcialidad, ecuanimidad, honestidad, probidad, eficiencia en el uso de los recursos y de velar por el interés general".*



El juicio del llamado «Caso Basura», investigación que persigue responsabilidades en las irregularidades en las licitaciones de recolección de basura, entra en su etapa final y en este momento el Consejo de Defensa del Estado (CDE) solicitó de siete años de cárcel y una multa de 104 millones 800 mil pesos para el ex alcalde de Ñuñoa Pedro Sabat, quien se encuentra imputado por el delito de fraude al Fisco en el marco del caso Basura.

Al mismo tiempo, el órgano jurídico estatal solicita la misma sanción para Marcial Araya Hernández, ex director jurídico de la Municipalidad de Ñuñoa y que también fue formalizado en esta causa por fraude al Fisco.

Según consta en la acusación, dada a conocer por El Mercurio, los imputados utilizaron un «subterfugio» para lograr aprobar en 2012 la licitación de gestión integral de residuos domiciliarios de la comuna a la empresa Demarco, filial de KDM, por un plazo de seis años.

Según el Consejo de Defensa del Estado, ambos Sabat y Araya «infringieron sus deberes de apego al principio de legalidad, transparencia, rectitud, imparcialidad, ecuanimidad, honestidad, probidad, eficiencia en el uso de los recursos y de velar por el interés general establecidos en los artículos 6, 7, 118 y 119 de la Constitución, además de la Ley 18.695».

De acuerdo al organismo público, Sabat y Araya el perjuicio fiscal provocado por esta acción fraudulenta alcanza los 524 millones 737 mil 361 pesos.

---

Fuente: [El Ciudadano](#)